

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 25 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto que se cita, en los términos municipales de El Ronquillo y Guillena. (PP. 3009/2018).

Por resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla, de fecha 11.7.2016, ha sido declarada la utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 2.
Emplazamiento: Entre subestación Cala y LAMT Roquillo de sub. Cala.
Finalidad de la instalación: Nueva línea de M.T. para mejora en su red de distribución eléctrica.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo proyectado núm. 1/Sub. Cala.
Final: Apoyo proyectado núm. 29/Apoyo núm. 1 proyectado.
T.m. afectados: El Ronquillo y Guillena.
Tipo: Aérea D/C/ subterránea D/C.
Longitud en km: 7,414/0,050.
Tensión en servicio: 15 KV.
Conductores: LA-110/RHZ1 18/30 KV 3(1X240) Al.
Apoyos: Metálicos celosía.
Aisladores: U70BS.
Presupuesto: 373495,44 euros.
Referencia: RAT: 111270. Exp.: 262487.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 19 febrero de 2019 en el Excmo. Ayuntamiento de Guillena y 21 de febrero de 2019 en el Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 25 de octubre de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

A N E X O

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
GUILLENA	Sociedad Cooperativa Andaluza de Explotación Agraria Cortijo la Riguela	19/02/2019	10:00
GUILLENA	Dehesa Roda, S.L.	19/02/2019	11:00
GUILLENA	José Luis, Ignacio, María Reyes, Francisco José, María Prado y María Luisa Girón Charlo	19/02/2019	11:30
GUILLENA	Hijos de Juan José González Cabello, C.B.	19/02/2019	12:00
EL RONQUILLO	Miguel Martín Día	21/02/2019	09:30
EL RONQUILLO	Antonio Fernández Flores	21/02/2019	10:00
EL RONQUILLO	Pastora y José Manuel Gordo Martínez	21/02/2019	11:00
EL RONQUILLO	Ana García Gil	21/02/2019	11:30
EL RONQUILLO	María Virtudes Ortiz Domínguez	21/02/2019	12:00
EL RONQUILLO	Francisco Domínguez García, Josefa Mañero Díaz y Montserrat Domínguez Mañero	21/02/2019	13:00
EL RONQUILLO	Antonio Huertas Mañero y Soledad Mañero Huertas	21/02/2019	14:00